

**FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

**Resolución de 29 de noviembre de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 24 de octubre de 2017, por la que se publica la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Publicación</b>           | BOE 01 de diciembre de 2017.   |
| <b>Entrada en vigor</b>      | El día de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.   |
| <b>Antecedente normativo</b> | <i>Cita:</i><br>-Resolución de 24 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional. |
| <b>Objeto</b>                | Por la que se corrigen errores a la Resolución de 24 de octubre de 2017.   |